



AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA

ANUNCIO de 28 de marzo de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle para el solar de tres viviendas unifamiliares VPP. (2019080478)

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 28 de marzo de 2019 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para el solar de tres viviendas unifamiliares V.P.P. en Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), redactado por Dña. M.ª Ángeles Alonso Calvo, en representación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en su redacción dada por la Ley 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura, y el artículo 124 en relación con el artículo 128 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura. Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Guijo de Santa Bárbara, 28 de marzo de 2019. La Alcaldesa, ÁNGELA JIMÉNEZ CASTAÑARES.